

## COMISIÓN GENERAL DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Sesión celebrada el lunes 7 de noviembre de 2005

*Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta minutos.*

El señor PRESIDENTE DEL SENADO (Rojo García): Señorías, se abre la sesión.

Antes de dar comienzo al punto único del orden del día, el debate sobre la situación del Estado de las Autonomías, me van a permitir que transmita al señor presidente de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra -que no podrá asistir a esta sesión por encontrarse ingresado en un hospital-, nuestra fuerza, nuestro afecto y consideración, así como el deseo de que se recupere lo antes posible. Creo que expreso el sentimiento generalizado de todas sus señorías y del conjunto de la sociedad.

Gracias, señorías. (*Aplausos.*)

Señor presidente del Gobierno de España, señores presidentes autonómicos, señorías, señoras y señores hoy iniciamos el Debate anual sobre el estado de las Autonomías. Se trata de un acto importante y, por tanto, no es un trámite parlamentario más, pero tampoco es un acontecimiento extraordinario que lo convierta en un hecho aislado.

Recuperamos una normalidad, que nunca debió perderse, al ser esta Cámara el espacio natural donde celebrar periódicamente un debate sosegado, profundo y enriquecedor sobre el desarrollo de uno de los pilares básicos de nuestro modelo político, el Estado de las Autonomías, que no es otra cosa que el diálogo institucional sobre aquello que afecta a los aspectos esenciales de nuestro ordenamiento territorial.

La consolidación del Estado de las Autonomías es un hecho incuestionable.

Los beneficios que esto ha supuesto para la evolución general de nuestro país en los órdenes político, económico y social son manifiestos. La aceptación ciudadana del mismo es perfectamente apreciable. Pero también son constatables sus problemas de funcionamiento y de adaptación a las oportunidades y retos que se presentan en este nuevo tiempo, tan distinto y tan distante de aquel, en el que los españoles sentamos las bases de la ordenación territorial de nuestro Estado. Y es, precisamente, la necesidad de dar respuesta a

estas nuevas inquietudes y demandas sociales, políticas y económicas, lo que está en el origen de las reformas estatutarias que han emprendido las instituciones de autogobierno de muchas de nuestras comunidades autónomas.

Atravesamos, pues, un momento de una gran trascendencia democrática, en el que la fortaleza de nuestro Estado nos permite afrontar el futuro con optimismo y, también, con valentía. Seamos capaces de responder a este momento. Seamos capaces de iniciar el reencuentro en esta casa con este debate. Pongamos nuestra voluntad al servicio de un desarrollo armónico, dialogado y adecuado de las realidades territoriales y políticas, que sirva para fortalecer nuestro Estado atendiendo a todas y cada una de las voluntades democráticamente expresadas y adecuadas a nuestro ordenamiento constitucional. Esta Cámara debe y quiere recuperar una mayor vitalidad. Es el propósito que nos anima y que llevamos en esta legislatura. Día a día, damos pasos inequívocos en esta senda. La comparecencia del presidente del Gobierno a sesión de control para asuntos territoriales ante el Pleno de la Cámara una vez al mes, ha dado una nueva dimensión al espacio de control político que ejercen sus señorías. Hemos conseguido también, mediante un acuerdo ejemplar por su unanimidad, dar un paso significativo para el uso de las lenguas españolas. Se celebra la Conferencia de Presidentes, que esta sede acoge con muchísimo agrado.

Señorías, aquí venimos con la voluntad de los ciudadanos para cumplir con nuestra obligación de legisladores y de garantizar el justo control de la actuación del Gobierno. Está bien que así sea, es lo que da el sentido a nuestro trabajo cotidiano. Pero me van a permitir que no pierda esta oportunidad para reivindicar con una insistencia que suena ya a letanía, la trascendencia que la Constitución otorga a esta casa como espacio natural para la política territorial del Estado. Hoy vamos a dar un ejemplo claro de ello, al cumplir con nuestro cometido y con nuestra obligación con este debate. Hay un largo camino que recorrer, pero es un camino que no termina, pues el perfeccionamiento de nuestro modelo de Estado y de funcionamiento de nuestras instituciones es tan dinámico como lo es la sociedad que se proyecta aquí, y que de manera natural busca en sus representantes políticos la permanente adecuación de la acción política a las nuevas realidades sociales y culturales.

Sabemos que en el horizonte de un futuro inmediato se encuentra la reforma del Senado. Una reforma necesaria, que nos debe permitir contribuir a una mayor y mejor integración de cohesión territorial. Una reforma que haga de esta Cámara el cauce de participación de las comunidades autónomas en las políticas generales del Estado. Es un

desafío al que nos convoca la necesidad y la voluntad política. De este requerimiento y actitud habrá de surgir, fruto del diálogo y del acuerdo, un nuevo Senado que responda a una nueva realidad territorial que, día a día, va configurándose. Espero, señorías, que el debate que hoy iniciamos sea un paso más para un futuro de esta Cámara lleno de participación democrática y voluntad de diálogo. Los ciudadanos y ciudadanas nos miran cada vez con más atención. Este debate interesa, no tengan ustedes ninguna duda. Estemos, pues, a la altura de los anhelos de aquellos a quienes tenemos el honor de representar.

Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños de los distintos grupos parlamentarios, a excepción del Grupo Parlamentario Popular, y de varios presidentes de comunidades autónomas.)*

Señorías, a continuación, tiene la palabra el presidente de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, Juan José Laborda.

El señor PRESIDENTE (Laborda Martín): Muchas gracias, señor presidente.

Yo también le envío al presidente, Rodríguez Ibarra, mis mejores deseos de salud, y con alguna especial autoridad le diré que se curará pronto y bien.

Cumpliré, señor presidente, su encargo de informar del desarrollo de esta sesión, para que iniciemos rápidamente un debate que lleva algunos años de demora, unas precisiones sobre dónde estamos. No van dirigidas a sus señorías, pues sería ofensivo dudar que no sepan dónde se encuentran.

Estamos en el Senado, obviamente, pero no estamos en el Pleno de la Cámara, sino que nos encontramos en una comisión, la Comisión General de las Comunidades Autónomas. Es una precisión que tengo que hacer, porque ayer mismo surgieron dudas entre los profesionales de la información y entre algunos ciudadanos. Lo hago gustosamente, pues me agradecería ser algún día guía de esta Cámara.

La Comisión General de las Comunidades Autónomas en la que nos encontramos tiene muchas peculiaridades, entre otras, que los presidentes de las comunidades autónomas no están aquí en condición de invitados, sino en su condición de miembros de esta comisión, con sus derechos y obligaciones; pueden acudir a las sesiones habituales y, además, pueden ser sustituidos por un consejero miembro de su Gobierno. Quienes aprobamos por unanimidad de todos los grupos las reformas que crearon esta comisión, en el año 1994, pensábamos que en España había un déficit institucional, que intentábamos corregir en cierta medida. Por lo tanto, el diálogo de los gobiernos de las comunidades autónomas entre sí y con el Gobierno de la nación no es solo necesario, sino conveniente y bueno. Es patente que cuando

hicimos la reforma que creó esta comisión, estábamos intentando ensayar con ella y con este debate sobre el estado de las autonomías cómo funcionaría un Senado como Cámara territorial. Mi antigua convicción me lleva a sostener que en sede parlamentaria los problemas encuentran mejores y más civilizadas soluciones que fuera del debate parlamentario.

Por último, esta comisión puede iniciar la reflexión sobre la reforma constitucional del Senado y darse un plazo para expresar su opinión, que será también la de los gobiernos autonómicos en ella presente. Hay muchas ritualidades, pero no me compete a mí, como presidente de esta comisión, sustituir la opinión de sus miembros y las de los cualificados presidentes y presidenta, que expresarán a continuación sus opiniones.

Después de la intervención del presidente del Gobierno por el tiempo establecido, intervendrán, durante los días de hoy y mañana, los presidentes de las comunidades autónomas. A continuación, habrá un receso de 30 minutos y, tras él, el presidente del Gobierno y los de las comunidades autónomas intervendrán por segunda vez. Tras otra suspensión por tiempo de 10 minutos, el presidente del Gobierno cerrará el debate. Al día siguiente intervendrán los portavoces senatoriales en el orden acordado y, tras una suspensión de 20 minutos, lo hará el presidente del Gobierno, a lo que seguirá la réplica de los portavoces, cerrando la intervención final el presidente del Gobierno.

Antes de devolver al presidente del Senado la conducción de la sesión, les doy las gracias y me aventuro a decirles que todo irá bastante bien.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE DEL SENADO (Rojo García): Señorías, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero):  
Muchas gracias, señor presidente.

Quiero que mis primeras palabras sean también para sumarme al deseo de la pronta recuperación del presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra. Estoy convencido de que su salud es tan fuerte como lo son sus ideas y que muy rápidamente le tendremos en la vida pública.

De igual manera quiero expresar mi satisfacción, senador Laborda, por verte tan bien al frente de la Comisión General de Comunidades Autónomas. Para rematar, quiero expresar mi felicitación

al presidente del Senado, por la condición de abuelo que ha adquirido esta noche.

Señor presidente, señores presidentes de las comunidades autónomas, señorías, celebramos hoy un debate de especial significado para la función atribuida al Senado, el debate relativo a la situación del Estado de las autonomías. Recuperamos con ello una potente figura introducida en la reforma del Reglamento de esta Cámara, aprobada en 1994, pero que se vio bruscamente interrumpida en 1997, desapareciendo de nuestra vida parlamentaria a lo largo de la práctica totalidad de las dos últimas legislaturas. No cabe duda de que a lo largo de este período, tanto en Pleno como en comisiones, se han abordado numerosos asuntos de perfil autonómico, se ha legislado en numerosas materias con ese contenido y se ha controlado al Gobierno en general y, en particular, en lo relativo a su política territorial.

Pero ha reinado un prolongado silencio en lo que se refiere al análisis y la valoración de la evolución que ha ido experimentando el Estado de las Autonomías, y lo que es más importante, se ha malogrado la oportunidad de que ese análisis y valoración periódicos fueran hechos de forma compartida, con la participación activa de los principales actores de la gobernación de este Estado multinivel que empezamos a construir hace un cuarto de siglo: el Gobierno de la nación y los gobiernos de las distintas comunidades autónomas.

Con esa ausencia, con ese vacío que hoy colmamos, no se ha beneficiado la Cámara, disminuida en el papel que potencialmente habría podido desempeñar. Tampoco el Estado de las Autonomías, privado de un ámbito institucional de reflexión sobre algunos de sus problemas más acuciantes precisamente en un momento en que, por su grado de desarrollo, necesitaba disponer de mecanismos efectivos de diálogo, cooperación y concertación.

Quisiera recordar brevemente a los presidentes autonómicos y a sus señorías cuál fue el origen de este debate y en qué escenario político se reguló su celebración. El origen no está en otra parte que en la búsqueda de una identidad específica del Senado, o para ser más exactos, en conseguir que su actividad se adecuara a la identidad que le atribuyó nuestra Constitución. En el largo y difícil camino hacia su plena configuración como Cámara territorial, camino del que hemos recorrido poco trecho, y al que me referiré posteriormente, el Pleno acordó en 1987 iniciar el trámite para la reforma de su Reglamento con el objeto de potenciar de manera más satisfactoria las funciones de ese carácter. Tal reforma fructificó siete años después.

El escenario al que me refería era el propio de un periodo de reformas en el que pareció haber madurado suficientemente la convicción de que había que abordar sin mayor dilación la del Senado,

exigida ya por la densidad política que había alcanzado la descentralización del Estado de las Autonomías. De hecho, en una de las mociones aprobadas tras la celebración del primer debate de 1994 se acordó constituir una Ponencia con el objeto de estudiar una reforma de su composición y atribuciones. De hecho, los dos principales partidos llevaron en sus programas electorales de 1996 su propuesta de proceder a tal reforma constitucional. De hecho, celebradas las elecciones y producida la alternancia política, se creó una comisión especial para el estudio de la referida reforma. Pero también es un hecho que ese intento fue congelado políticamente por el partido de la mayoría. También es un hecho que reforzada esa mayoría tras las elecciones de 2000 pura y simplemente se abandonó. Las reformas políticas, ésta y otras, se bloquearon. Tiene, pues, explicación lógica que este debate dejara de celebrarse a pesar del explícito mandato reglamentario.

Si he vuelto en un momento la mirada atrás no es para lamentar algo que ya no tiene remedio, sino para fundamentar que precisamente retomamos el debate en un momento en que estamos procediendo a abrir una nueva etapa de consolidación institucional y de integración del Estado de las Autonomías, en un momento en el que estamos instalando una manera distinta y más cooperativa de gobernarlo, en un escenario en el que vuelve a ser posible afrontar las reformas, incluida la de esta Cámara. En este momento y en este escenario es más necesario que nunca oír las voces de todos, la voz de cada uno sobre sí mismo y sobre el conjunto. Y eso es lo que nos proponemos hacer en los tres próximos días. Juntos, los presidentes autonómicos, cuya representatividad y peso político son crecientes, los grupos de la Cámara y el Gobierno, tenemos una gran ocasión de transformar una dinámica de diálogo e integración de posiciones y preocupaciones. Juntos podemos pensar razonadamente qué ámbitos, qué mecanismos, qué reformas, qué comportamientos necesitan impulso para mejorar el rendimiento de nuestro modelo territorial.

Será un paso más, pero un paso importante en esa nueva forma de gobernar el Estado autonómico a la que antes me he referido; una nueva forma que incorpora la reunión bilateral del presidente del Gobierno con todos los presidentes autonómicos y la reunión multilateral en la Conferencia de Presidentes; una nueva forma que, por ejemplo, incluye el sometimiento del presidente del Gobierno a la sesiones de control de esta Cámara o la presentación en la misma de su programa de Gobierno, o la participación de las comunidades autónomas en las negociaciones en el seno de la Unión Europea, o la presencia de presidentes autonómicos en cumbres bilaterales con países limítrofes, o la disminución sustantiva de la litigiosidad entre administraciones.

Señor presidente, señorías, a la hora de formular un diagnóstico sobre la situación actual del Estado de las Autonomías, éste ha de ser necesariamente positivo. Hoy es mayor que nunca su fortaleza y mejor que nunca su salud. Y el mismo signo tiene cualquier balance desapasionado que podamos hacer sobre lo que ha supuesto su implantación y desarrollo en términos de consolidación institucional, integración territorial y progreso económico y social. Ése es también el balance que expresan los ciudadanos con su valoración e identificación con el modelo, con su preferencia por el mismo entre las distintas formas posibles de organizarnos. Y ese balance es el definitivo, porque, finalmente, son los ciudadanos quienes se encuentran en el centro del Estado de las Autonomías, puesto que son los ciudadanos el sujeto político de todas nuestras instituciones.

El giro dado en 1978 a la organización de nuestra convivencia ha permitido colmar las más importantes de nuestras carencias históricas; entre ellas, la referida al reconocimiento de las demandas de mayor autogobierno en el seno de un proyecto compartido y de una estructura institucional común. Comprendimos entonces, definitivamente, y hemos podido constatar después, que tales demandas no eran meras reacciones sentimentales de raíz romántica ni venían predeterminadas de egoísmo, sino que expresaban otra manera de entender la integración a partir del reconocimiento de la diversidad. Atendiéndolas, estabilizamos, por primera vez, la unidad y la pluralidad, abriendo un nuevo campo para que se constituyera y asentara cada comunidad y se fortaleciera con ello España, toda España.

En el largo cuarto de siglo transcurrido desde entonces, se ha producido una intensa transformación cuantitativa y cualitativa de nuestro Estado en la dimensión y funciones de cada uno de sus niveles, en la manera de articularse entre sí, en la forma de gobernar el conjunto. En ese cuarto de siglo hemos atravesado distintas etapas del desarrollo autonómico. En todas ellas se ha potenciado el autogobierno y se ha incrementado a la vez la integración; se ha generado un potente bienestar económico y social y se han estrechado a la vez las distancias de riqueza relativa de los territorios. En definitiva, señorías, se ha robustecido España; ha progresado toda la sociedad y ha avanzado en su seno la solidaridad.

No les agobiaré con un despliegue de datos que fundamentan esta afirmación, pero permítanme referirme a algunos muy significativos. El personal al servicio de las Administraciones públicas autonómicas supone hoy más del doble del que trabaja en la Administración General del Estado: 49,9 por ciento frente al 22,6 por ciento de la Administración General del Estado. Las comunidades autónomas ejecutan ahora un tercio del gasto público total.

Esta descentralización tan fuerte se manifiesta en que España ha pasado a ser, dentro de la OCDE, el cuarto país en nivel de gasto público ejecutado por las administraciones territoriales, distintas de la Central, por encima de países con larga tradición federal, como Alemania o Austria.

En este cuarto de siglo se han reducido en un 34 por ciento las diferencias territoriales en renta per cápita, incrementándose la velocidad de convergencia conforme se desarrollaba más el Estado de las autonomías. Han estrechado más la distancia aquellas comunidades que partían de posiciones más retrasadas: Extremadura, por ejemplo, ha pasado del 54 por ciento de la renta media nacional en 1980, al 72 por ciento actual. Esas mismas comunidades han progresado más en escolarización en los niveles no obligatorios, especialmente en el acceso a la universidad.

Hemos asistido, pues, a una transformación llena de éxitos que es mérito de todos. Una transformación a la que han contribuido las comunidades autónomas con su ambición originaria, su joven dinamismo y su compromiso presupuestario. No debe extrañar, por tanto, señor presidente, señorías, que siete de cada 10 españoles crean hoy que el Estado de las Autonomías es positivo para España; que la mayoría de ellos prefieran el Estado de las Autonomías, a gran distancia de cualquier otra forma de organización territorial; que el porcentaje de que hablamos haya crecido 20 puntos desde mediados de los años 80, o que seis de cada 10 españoles consideren que las autonomías han contribuido a acercar la gestión de los asuntos públicos a la ciudadanía, promoviendo una mayor participación de esta. En fin, señores presidentes: que seis de cada 10 de sus conciudadanos están satisfechos con el funcionamiento de su comunidad, mérito que les corresponde y que debe ser reconocido.

Señor presidente, señorías, el desarrollo del Estado de las Autonomías ha cambiado España y también a las comunidades. Unas comunidades que, para hacer frente a los nuevos problemas que les plantea el cambio social que se ha producido durante los últimos decenios, se proponen incrementar su capacidad y sus instrumentos por medio de la reforma de sus estatutos. Los han remitido ya a las Cortes Generales los parlamentos de la Comunidad Valenciana y de Cataluña. Andalucía, Aragón, Canarias e Islas Baleares, por su parte, han iniciado ya los trabajos parlamentarios para ello; y Asturias, La Rioja, Castilla-La Mancha, Extremadura y Murcia han constituido grupos de trabajos preparatorios.

Si tales proyectos de reforma están en marcha, alentándose como se alientan por mayorías de distinto signo político, es porque hay razones objetivas que subyacen al proceso reformista. Sin duda, el

proceso ha aflorado con la mayor fuerza como consecuencia del deterioro infligido a la lógica del Estado autonómico en el período político anterior, en el que se recortó el espacio de autogobierno, se debilitó el diálogo, escaseó el respeto institucional, aumentó la desconfianza y creció la litigiosidad.

Conocen bien mi postura favorable a las reformas, que considero convenientes y necesarias. También conocen las condiciones para asumirlas, a las que me he referido reiteradamente. Ya las señalé en mi discurso de investidura, igual que en el que hice de presentación del Gobierno en esta Cámara: el respeto a la Constitución y su aprobación mediante mayorías que supongan un amplio consenso político y social, porque -afirmé- las reformas sólo tienen sentido si incrementan la cohesión social, y nunca si son elementos de fractura, confrontación o división en el seno de una comunidad.

También dije entonces que garantizaría la cohesión social entre los ciudadanos y los territorios. Así me he empeñado en hacerlo desde la constitución del Gobierno. A esa línea de pensamiento y acción han respondido los dos presupuestos que hemos presentado como Gobierno durante esta legislatura. A esa línea responde también el Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte, que busca precisamente, como nunca antes, la vertebración e integración de todo el territorio nacional.

A esa línea responde, en fin, y como más expresiva concreción de ese compromiso, la aprobación sucesiva por el Gobierno de planes especiales destinados a corregir los déficit ancestrales de algunas regiones o provincias que, pese al esfuerzo desarrollado durante estos 25 años, les impiden incorporarse plenamente a los niveles de progreso y bienestar que nos hemos ganado con el esfuerzo de todos -también, desde luego, y directamente, del suyo- y la solidaridad de todos. Son los planes que hemos puesto en marcha en estos 18 meses para la zona noroccidental del país, que abarca Galicia, provincias del oeste de Castilla y León como León, Zamora y Salamanca, Asturias y las respectivas conexiones entre sí. Es el plan de actuación para Extremadura, que incluye un plan novedoso especial de empleo. Son los planes para las provincias de Soria y Teruel, y antes que termine el año, un plan específico también para la provincia de Jaén.

Suponen, en conjunto, un esfuerzo extraordinario, cerca de 14.000 millones de euros para los próximos cinco años, destinados a las zonas que históricamente han tenido más dificultades de progreso, de bienestar, de crecimiento y de mantenimiento de la población en su territorio. Son planes que tratan de abordar, en su complejidad, las bases para su desarrollo sostenido y sostenible, por eso implican la actuación siempre de una pluralidad de ministerios, y no sólo de los

tradicionalmente inversores. Son planes que buscan atajar las razones de fondo de su aislamiento, de su despoblación, de su atraso. Por eso buscan siempre actuaciones en materia de educación, de cultura, y muy especialmente de nuevas tecnologías. Son planes que pretenden trasladar con hechos a los ciudadanos que ha pasado ya el tiempo en el que podían seguir marginados sin que España se resintiese por ello, sin que quienes hablaban de España se acordasen de ellos.

Señor presidente, la cohesión, la integración de España, exige en todo caso una comprensión positiva de su pluralidad constitutiva. Y puesto que mi visión de España descansa en el reconocimiento de su pluralidad como un valor constitucional, ello implica que el Gobierno debía hacer un permanente esfuerzo de integración de la diversidad en la unidad, respetando siempre las singularidades que nuestro ordenamiento constitucional garantiza y preserva, en un esfuerzo que permita contar con un Estado mejor encajado, mejor dotado para ejercer las funciones de garantía de la libertad y los derechos generales, de acción eficaz para asegurar la solidaridad y de promoción efectiva de la cooperación.

Quisiera detenerme ahora sobre cómo organizar la cooperación como primer elemento fundamental de la política autonómica de mi Gobierno. Abordaré luego otros dos elementos igualmente generales que son, a la vez, aplicables a todo el modelo autonómico y centrales para las tareas que queremos afrontar hasta el fin de la legislatura: la modificación del sistema de financiación autonómica y la reforma constitucional del Senado.

Señorías, el Gobierno juzga muy conveniente conjugar la dinámica de ampliación competencial que originan las reformas estatutarias con un impulso decidido a las relaciones de coordinación y participación entre los diversos entes territoriales más allá de la genérica cooperación que ya viene funcionando. Si la dinámica de ampliación competencial responde a la iniciativa de las comunidades autónomas, este impulso de los procesos de articulación intergubernamental ha sido asumido por el Gobierno como un reto fundamental de su política autonómica. Aunque obvio es, por lo demás, que estos procesos sólo resultan efectivos si cuentan con la activa colaboración de las comunidades autónomas en un clima de lealtad institucional recíproca. Hasta el día de hoy las cifras son elocuentes y podemos sentirnos moderadamente satisfechos.

Desde el inicio de la legislatura se han autorizado un total de 1.193 convenios de cooperación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas, que constituyen normalmente la expresión de políticas de cooperación consolidadas en sectores como la vivienda, la sanidad, la inmigración o las infraestructuras del transporte. La relación interinstitucional ha sido plenamente asumida a través de la

potenciación de las conferencias sectoriales. Cincuenta y nueve reuniones se celebraron en los meses de abril a diciembre de 2004 y 52 en el periodo que va de enero a octubre del año en curso.

En esta legislatura hemos podido relanzar la actividad de algunas conferencias que llevaban ocho años sin reunirse, como ocurría en los casos de cultura o de infraestructuras, y se han constituido tres nuevas conferencias: la de ciencia y tecnología, que debe impulsar una estrategia conjunta en este ámbito de acción prioritaria para el Gobierno; la de administración local, que deberá responsabilizarse del efectivo desarrollo del pacto local y el fortalecimiento de las entidades locales; y asimismo el Consejo de Política de Seguridad, presidido por el ministro del Interior y previsto desde 1986 pero jamás constituido hasta ahora. El Consejo Superior de Política de la Inmigración es significativo a este respecto. El decidido impulso de la política de inmigración ha basado parte de su éxito en la coordinación de las comunidades a través de la revitalización de este órgano.

Este balance positivo de las conferencias sectoriales responde, en definitiva, a la convicción de que no es posible, y sobre todo no es sensato, en un país con nuestro grado de descentralización, imponer políticas unilaterales en ámbitos en los que las comunidades tienen amplios intereses y, sobre todo, importantes competencias. La intensificación de los cauces de colaboración interterritorial alcanzan también a las comisiones bilaterales de cooperación. Con su convocatoria fluida se ha hecho posible la mayor reducción de la conflictividad en la historia del Estado autonómico. Se han producido en lo que llevamos de legislatura 89 desistimientos, 30 por parte del Estado y hasta 59 por parte de las comunidades autónomas. Lo repito: 89 desistimientos, 30 por parte del Estado y hasta 59 por parte de las comunidades autónomas. Ciertamente el mérito no es sólo de este Gobierno y de los demás actores territoriales. Si se ha podido operar una reducción de esta magnitud, se debe también al alto grado de conflictividad que se había gestado en la etapa inmediatamente anterior. *(Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Por ello, me parece aún más relevante que el diálogo que ha tenido lugar en las comisiones bilaterales haya evitado hasta ahora el planteamiento de nada menos que ocho recursos de inconstitucionalidad o 19 conflictos de competencia por parte de las comunidades autónomas. Nuestro reto actual es que este modelo cooperativo exitoso signifique una auténtica integración general de los intereses y las políticas de las comunidades y el Estado.

Cuando las necesidades financieras o la concurrencia concreta de competencias lo hacen necesario, el Estado y las comunidades cooperamos ya fluidamente, pero cuando esas necesidades no se

presentan, funcionamos en exceso en vías separadas y faltas de comunicación. Cada uno ejerce sus competencias y todos nos movemos en compartimentos en exceso estancos. Este mismo verano hemos podido constatar con preocupación y con dolor algunos efectos negativos de esa dinámica mostrados en la lucha contra desastres naturales. Determinados sectores con relevantes competencias autonómicas están reclamando enfoques igualmente integrados, como ocurre con la atención a los inmigrantes recién llegados o con la asistencia sanitaria integrada.

Los ciudadanos, señorías, siguen responsabilizando al Estado por la gestión del conjunto y, en efecto, el Estado debe velar por que la transferencia de funciones y competencias no disminuya la eficacia de la gestión, no derive en disfunciones y no le impida ejercer sus propias competencias.

Lejos de cualquier tentación de tutela, esta garantía debe apoyarse sobre todo en mecanismos conjuntos de coordinación y participación. Esta es la apuesta decidida de este Gobierno.

Los acuerdos alcanzados en la conferencia para asuntos relacionados con las comunidades europeas en diciembre de 2004 sobre la participación de las comunidades en los asuntos europeos son un buen ejemplo de las relaciones de participación promovidas desde el Gobierno. Han permitido la presencia conjunta en los consejos de ministros de la Unión y en sus órganos preparatorios de miembros del Gobierno y de las administraciones autonómicas. Hemos culminado así un proceso que se había iniciado en 1994 y que estaba bloqueado desde 1997, a pesar de numerosas resoluciones parlamentarias que exigían instrumentar esta participación. En 15 ocasiones, consejeros de las comunidades autónomas han estado presentes en el Consejo de Ministros de la Unión y en más de 89 han acudido ya técnicos de las comunidades a los grupos de trabajo del Consejo y ni una sola vez esta experiencia ha dado lugar a conflictos, limitaciones o perjuicios para la representación española, sino que ha permitido hacer una mejor defensa de nuestros intereses.

Hoy, precisamente hoy, la España real, compleja, plural, decisiva en el mundo tiene un nuevo reconocimiento, porque ha dado, finalmente, fruto el esfuerzo desarrollado por el Gobierno para que la pluralidad, la riqueza lingüística de España se vea reflejada en la actividad ordinaria de la Unión Europea. Hoy el Consejo de Asuntos Generales adoptará el acuerdo que permitirá que a partir de la próxima semana se puedan utilizar todas nuestras lenguas en las reuniones del Consejo y, en su momento, en el Comité de las Regiones y a partir del mes que viene, espero y confío, en el propio Parlamento Europeo. Es, debe ser un motivo de orgullo para todos, también para quienes

pensamos, hablamos y escribimos en castellano. Nada perdemos, sino que nos ensanchamos.

Señores presidentes, sobre este modelo, aceptado y construido con todas las comunidades, queremos desarrollar, de cara al futuro, procedimientos más formalizados de articulación entre Estado y comunidades autónomas. Señorías, la realidad que conocemos muestra las ventajas de la consulta de proyectos normativos de unos y otros, de la comunicación ágil y oportuna de los medios con que cuenta cada administración para hacer frente a sus responsabilidades o de la participación, mediante informes de una administración, en las grandes decisiones administrativas de otra. También la creación de órganos conjuntos, que permiten una mayor facilidad de acceso al ciudadano, ha dado muestras de éxito.

Con todo el respeto a las competencias de cada uno y a sus decisiones finales, quiero invitarles a un esfuerzo común de construcción de un auténtico sistema general de articulación entre todos nosotros. Comprometámonos sinceramente a asumir todas algunas obligaciones mutuas de actuación, referidas a la comunicación de proyectos de todas las instancias para su discusión previa, a la mejora del trabajo de los órganos representativos de las conferencias sectoriales, que podrían convertirse así en foros de negociación real, a cierta formalización de los procedimientos y sobre todo al establecimiento de mecanismos de coordinación de la red de conferencias sectoriales.

La red de cooperación debe contar, para ser una red y no una mera superposición de órganos independientes, con una instancia de impulso y ordenación general, alguien que determine las líneas de acuerdo fundamentales entre Estado y comunidades, que deberán desarrollarse sin desconfianzas, que desbloquee desacuerdos sectoriales y que atribuya a las conferencias sectoriales tareas concretas y fije resultados a alcanzar a través de la negociación.

Lejos de cualquier tentación de tutela, esta garantía debe apoyarse sobre todo en mecanismos conjuntos de coordinación y participación. Esta es la apuesta decidida de este Gobierno.

Los acuerdos alcanzados en la conferencia para asuntos relacionados con las comunidades europeas en diciembre de 2004 sobre la participación de las comunidades en los asuntos europeos son un buen ejemplo de las relaciones de participación promovidas desde el Gobierno. Han permitido la presencia conjunta en los consejos de ministros de la Unión y en sus órganos preparatorios de miembros del Gobierno y de las administraciones autonómicas. Hemos culminado así un proceso que se había iniciado en 1994 y que estaba bloqueado desde 1997, a pesar de numerosas resoluciones parlamentarias que

exigían instrumentar esta participación. En 15 ocasiones, consejeros de las comunidades autónomas han estado presentes en el Consejo de Ministros de la Unión y en más de 89 han acudido ya técnicos de las comunidades a los grupos de trabajo del Consejo y ni una sola vez esta experiencia ha dado lugar a conflictos, limitaciones o perjuicios para la representación española, sino que ha permitido hacer una mejor defensa de nuestros intereses.

Hoy, precisamente hoy, la España real, compleja, plural, decisiva en el mundo tiene un nuevo reconocimiento, porque ha dado, finalmente, fruto el esfuerzo desarrollado por el Gobierno para que la pluralidad, la riqueza lingüística de España se vea reflejada en la actividad ordinaria de la Unión Europea. Hoy el Consejo de Asuntos Generales adoptará el acuerdo que permitirá que a partir de la próxima semana se puedan utilizar todas nuestras lenguas en las reuniones del Consejo y, en su momento, en el Comité de las Regiones y a partir del mes que viene, espero y confío, en el propio Parlamento Europeo. Es, debe ser un motivo de orgullo para todos, también para quienes pensamos, hablamos y escribimos en castellano. Nada perdemos, sino que nos ensanchamos.

Señores presidentes, sobre este modelo, aceptado y construido con todas las comunidades, queremos desarrollar, de cara al futuro, procedimientos más formalizados de articulación entre Estado y comunidades autónomas. Señorías, la realidad que conocemos muestra las ventajas de la consulta de proyectos normativos de unos y otros, de la comunicación ágil y oportuna de los medios con que cuenta cada administración para hacer frente a sus responsabilidades o de la participación, mediante informes de una administración, en las grandes decisiones administrativas de otra. También la creación de órganos conjuntos, que permiten una mayor facilidad de acceso al ciudadano, ha dado muestras de éxito.

Con todo el respeto a las competencias de cada uno y a sus decisiones finales, quiero invitarles a un esfuerzo común de construcción de un auténtico sistema general de articulación entre todos nosotros. Comprometámonos sinceramente a asumir todas algunas obligaciones mutuas de actuación, referidas a la comunicación de proyectos de todas las instancias para su discusión previa, a la mejora del trabajo de los órganos representativos de las conferencias sectoriales, que podrían convertirse así en foros de negociación real, a cierta formalización de los procedimientos y sobre todo al establecimiento de mecanismos de coordinación de la red de conferencias sectoriales.

La red de cooperación debe contar, para ser una red y no una mera superposición de órganos independientes, con una instancia de

impulso y ordenación general, alguien que determine las líneas de acuerdo fundamentales entre Estado y comunidades, que deberán desarrollarse sin desconfianzas, que desbloquee desacuerdos sectoriales y que atribuya a las conferencias sectoriales tareas concretas y fije resultados a alcanzar a través de la negociación.

El único órgano que puede el único órgano que puede asumir esa función de nuestro sistema actualmente es esa Conferencia de Presidentes. Tras sus dos primeras reuniones, la conferencia ha superado su fase inicial de creación y deberá ir a un paso decidido hacia su consolidación, asumiendo mayores responsabilidades de dirección parejas a las que sus miembros asumen en el interior de sus correspondientes gobiernos. La consolidación de la conferencia no está sin embargo meramente en su regulación o en la fijación de reuniones periódicas. La conferencia no puede ser un órgano de gestión, pero tampoco algo meramente simbólico o de dialogo. La conferencia, nuestras reuniones, deben constituirse en un órgano político de impulso y de desbloqueo de conflictos enquistados como muestra la reciente negociación en materia de financiación sanitaria. No puede tildarse de simple escenificación lo que ha solucionado un conflicto y una demanda de larga trayectoria y de relevancia ciudadana difícil de exagerar. Lo verdaderamente importante no es la adopción de acuerdos por la propia conferencia sino el desbloqueo de las cuestiones, el allanamiento de las dificultades que permiten el posterior acuerdo en la conferencia sectorial. Para que esto suceda, debemos asumir sin duda alguna la posición política supraordenada de la conferencia, nuestra posición frente a las conferencias sectoriales, y necesitamos también un foro preparatorio de reunión más frecuente y ágil e igualmente conjunto de Estado y comunidades autónomas que asuma la decisión sobre los temas que haya que priorizar en cada conferencia y realice el seguimiento de las decisiones adoptadas.

Quizás en un futuro, el Senado podrá asumir esa función, y a ello yo volveré más adelante, pero en el momento actual es nuestra responsabilidad, no sólo la mía sino la de todos nosotros, no esperar más y asumir esta tarea de fijar las líneas fundamentales de desarrollo en la cooperación de nuestro Estado. Por ello tengo el propósito de someter a la consideración de la próxima Conferencia de Presidentes, junto al ya acordado plan para implicar a todas las administraciones en el gran proyecto nacional para la investigación más el desarrollo más innovación, las líneas maestras de un proyecto de gran acuerdo de Estado y comunidades autónomas sobre objetivos e instrumentos de cooperación y coordinación entre nuestras respectivas administraciones que los precise, fomente y regule.

En esa misma línea, quisiera avanzar hoy la urgencia del fortalecimiento de nuestras entidades locales, una tarea en la que mi Gobierno ha avanzado desde el inicio de esta legislatura. Lo ha hecho en la dotación de capacidad financiera de la que tan necesitados están nuestros ayuntamientos, a través del aumento en un 15 por ciento de las transferencias del Estado en los futuros presupuestos o con el acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias para compensar las pérdidas derivadas de la supresión del IAE con 120 millones de euros. Lo ha hecho, asimismo, en la mejora del marco normativo local con la elaboración del Libro blanco para la reforma de su Gobierno y los primeros trabajos de elaboración de un proyecto de ley del Gobierno y la Administración local que asuma, finalmente, el carácter político de la autonomía municipal y potencie los instrumentos de cooperación necesarios para superar la excesiva fragmentación de nuestro mapa municipal. Ha dado también respuesta a las especificidades de Madrid y Barcelona con la tramitación de sus leyes especiales.

Pero el régimen local es uno de esos ámbitos en los que la necesidad de cooperación y de una aproximación conjunta de Estado y comunidades autónomas es más necesaria.

Señores presidentes, aprovechemos al máximo la recién creada Conferencia Sectorial de Administración Local e impulsemos decididamente un nuevo esfuerzo de acercamiento al ciudadano; retomemos el pacto local, que tan rápidamente parece haberse olvidado, y asumamos también la tarea de reforzar competencial y financieramente a nuestras administraciones de base, a los ayuntamientos, a aquellas que están más cerca de los ciudadanos.

Señorías, el compromiso que asumí en el discurso de investidura planteaba como uno de los elementos fundamentales de esta legislatura la reforma del sistema de financiación autonómica.

Coherentemente, el Gobierno ha procedido en estos meses a afrontar en forma decidida, aunque también parcial, algunos de los problemas más urgentes que venían planteándose y que eran demanda habitual de los presidentes autonómicos; es el caso de la revisión de cuanto afecta a la financiación de la asistencia sanitaria como servicio esencial para los ciudadanos, asumido prácticamente en su totalidad por las comunidades, pero respecto de cuya eficiencia, suficiencia, calidad y equidad el Gobierno no puede sentirse ajeno. A esta idea respondió hace sólo dos meses la propuesta que llevamos a la segunda Conferencia de Presidentes y el acuerdo que expreso o tácito se logró sobre ella. Quiero felicitarlos a todos por ello. A la misma idea ha respondido el compromiso del Gobierno de cara a la financiación de la educación infantil.

Hoy quiero anunciarles que con el fin de incrementar las capacidades de actuación real de las comunidades, el Gobierno avanzará fórmulas destinadas a corregir las disfunciones que padecen en cuanto a la disponibilidad efectiva de sus recursos; lo haremos, en concreto, estudiando la forma de aplicar al conjunto de los conceptos la solución ya acordada respecto a la sanidad, esto es, aumentar los anticipos a cuenta a entregar a las comunidades en relación con los impuestos cedidos, de modo que al término del ejercicio 2007 la liquidación efectiva pueda aproximarse al cien por cien de la misma.

En todo caso, hace unos días tuve ocasión de recordar que la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas, incluida en nuestro programa electoral y en mi discurso de investidura, es por imperativo constitucional un compromiso que debe desarrollarse en pública y conjunta discusión con todas las comunidades. Los estatutos de autonomía pueden intervenir en este ámbito, pero la configuración del sistema se realiza en una ley estatal y tras una concertación con las comunidades en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Pues bien, hoy les invito formalmente, en cumplimiento del compromiso asumido en la última reunión de la Conferencia de Presidentes, a iniciar este debate. En el próximo mes de enero y en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera el grupo de trabajo va a arrancar los estudios sobre los principios que también en diversas ocasiones he podido presentar como fundamentales en este ámbito y que ahora quiero recordar ante todos ustedes.

Nuestro sistema de financiación debe garantizar la suficiencia financiera de las comunidades y del Estado y con ella también la responsabilidad y capacidad de decisión de cada una de nuestras administraciones. Para esta finalidad consideramos necesario desde mi Gobierno que las comunidades aumenten sus facultades normativas y de gestión sobre los impuestos pagados por sus ciudadanos, pero también consideramos irrenunciable que el Estado mantenga como propios aquellos impuestos que constituyen el tronco común de nuestro sistema fiscal y de manera singular aquellos que garanticen la unidad de nuestro mercado y de nuestras responsabilidades y deberes como ciudadanos.

Como presidente de un Gobierno socialista tengo que asegurar que el sistema garantice que todos los ciudadanos, independientemente de su comunidad de residencia, podrán exigir a su comunidad autónoma un nivel similar de servicios.

La solidaridad entre los ciudadanos españoles debe hacer posible que todas las comunidades estén en condición de prestar ese nivel mínimo con independencia de su capacidad fiscal, y ese es un límite absoluto a las modificaciones que deban, probablemente, realizarse

para evitar penalizar a las comunidades que realicen un mayor esfuerzo fiscal.

Señores presidentes, en ese marco multilateral tan reclamado por algunos de ustedes yo les pido que asuman con claridad, pero también con voluntad de consenso, la defensa de sus posiciones respecto del sistema de financiación y contribuyan a alcanzar un sistema que permita continuar la historia de éxito de nuestro modelo autonómico.

Señor presidente, señorías, el Senado tiene, sin duda, un gran papel en estos ámbitos de cooperación y de decisiones generales del sistema si se consigue configurar como una auténtica Cámara de representación territorial. Como recordaba antes, desde la reforma del Reglamento de esta Cámara del año 1994, por lo menos, la discusión y el debate al respecto no se ha detenido. Ciertamente, cuando ya todos los partidos habían asumido ese compromiso en sus programas, cuando los estudios sobre la reforma habían planteado ya sus conclusiones en el debate académico y cuando esta propia Cámara había abordado en una ponencia específica el estudio de los elementos centrales de esa reforma, el freno al desarrollo de la última legislatura abortó lo que parecía una reforma probable, que contaba con el consenso de las fuerzas políticas, por lo menos en cuanto a su necesidad y finalidad.

Una pieza clave de esa dinámica de recuperación y revitalización del debate autonómico que hemos querido impulsar ha sido, pues, el retorno a la reforma constitucional del Senado como clave de esta política de articulación a la que me vengo refiriendo. Lo fue ya en nuestro programa electoral, lo fue en mi compromiso de investidura y lo ha sido en la petición que hicimos llegar desde el Gobierno al Consejo de Estado, convencidos de que nuestro Estado autonómico, como todo Estado descentralizado, necesita de un órgano a través del cual se posibilite la participación de los entes territoriales de las comunidades autónomas en la política general del Estado, que facilite la integración y la cooperación territorial y que promueva la solidaridad.

A principios del próximo año el Consejo de Estado debe presentar su respuesta con los criterios que considere oportunos sobre el modelo de configuración del Senado que mejor se ajuste a las peculiaridades del sistema español de distribución territorial del poder político, tanto respecto de las funciones como de la composición y de la propia posición institucional de esta Cámara. No es, pues, éste el momento de romper el silencio que el propio Gobierno se ha impuesto para permitir la reflexión de nuestro más alto órgano consultivo. Más allá de la genérica orientación a la mejora de la capacidad representativa territorial del Senado, el Gobierno va a esperar la recepción de las propuestas del

Consejo de Estado como base para el desarrollo del debate sobre la reforma.

Pero sí quiero avanzar hoy los elementos fundamentales del procedimiento de discusión que pensamos impulsar desde el Gobierno. La propuesta del Consejo de Estado, los criterios que formule, deben ser objeto de debate, de valoración y de crítica por parte de nuestra sociedad, de nuestros expertos pero, sobre todo, de aquellos que más conocen la realidad de la tarea del Senado hasta hoy y la importancia de la participación, y quiero aprovechar que hoy puedo dirigirme a ambos, a los senadores y a los más altos representantes de las comunidades autónomas, para decir que considero de todo punto necesario que el Senado adopte en su seno un tiempo de estudio para abordar la propuesta del Consejo de Estado y que presente a partir de entonces las iniciativas, opiniones y conclusiones sobre la misma.

Por ello, el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista pretenden impulsar la creación de una ponencia a la que el Gobierno pueda inmediatamente remitir la consulta del Consejo de Estado para que proceda a su estudio.

La labor de impulso y articulación del consenso que corresponderá a esta ponencia en los próximos meses del próximo año será sin duda extraordinariamente valiosa, no sólo por la presencia de los diversos grupos parlamentarios, que expresan el mapa político de nuestro país, sino también porque quisiéramos que esa ponencia, a través de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, fuera igualmente el canal de integración de las posiciones que las diversas comunidades autónomas quieran presentar para una reforma que pretende mejorar sus posibilidades de participación.

Con las contribuciones del Senado, de las comunidades autónomas y aquellas que la sociedad española pueda realizar, el Gobierno espera presentar un proyecto consensuado de reforma que suscite el máximo consenso, con el fin de que las Cortes Generales puedan afrontar ese proyecto y cumplir así el compromiso de adecuar la Constitución a las necesidades de su propio modelo autonómico.

Las tres líneas que hoy he querido destacar tienen, señorías, señores presidentes, un objetivo común: la mejora del autogobierno de las comunidades autónomas y del funcionamiento de nuestro Estado, que no está en 18 gobiernos perfectamente autónomos, sino en la suma de la capacidad de esos 18 gobiernos en una misma dirección asumida conjuntamente por todos, la dirección del progreso de nuestros ciudadanos.

Señor presidente, señorías, he subrayado al comienzo de mi intervención que la recuperación de este debate iba a permitirnos formular un diagnóstico y dialogar ampliamente sobre la situación en la

que se encuentra el Estado de las Autonomías pero, sobre todo, reflexionar con franqueza sobre la dirección en la que querríamos caminar desde aquí.

No quiero sólo escucharles, quiero que nos escuchemos todos entre nosotros, y empiezo por hablarles en primera persona. El camino que emprendemos con las reformas estatutarias en marcha; con la reforma del Senado planteada, si obtiene el consenso necesario; con los avances decididos en la cooperación no es otro que el camino que marca la Constitución española de 1978; no cambiamos el rumbo, no variamos la dirección, avanzamos un trecho aún inexplorado, pero del que sabemos a ciencia cierta que lo tenemos que cubrir, porque esa es la etapa lógica y necesaria si no queremos estancarnos y malgastar nuestras muchas potencialidades. Esa etapa es la de la culminación del Estado autonómico.

En esa etapa, que debe preparar nuestro Estado de las Autonomías para afrontar mejor el próximo cuarto de siglo, hemos de partir de lo que hemos sido capaces de asentar en el cuarto de siglo pasado, potenciando lo que ha funcionado bien y abriendo nuevas vías para remediar lo que no ha funcionado suficientemente y para responder a lo que la realidad actual nos exige afrontar.

En esa etapa tenemos que integrar mejor a España; respetar su diversidad; incrementar la libertad de sus ciudadanos; atender con igualdad a sus necesidades; gestionar más eficientemente desde todas las administraciones y potenciar la solidaridad. Para ello, las comunidades autónomas y el Gobierno de la nación tienen que definir con más precisión sus ámbitos propios de actuación; tienen que organizar mejor sus espacios de encuentro; tienen que desarrollar más trabajo compartido; el Senado tiene que ser la sede preferente del diálogo institucional, de la cooperación y de la génesis y maduración de decisiones compartidas especialmente del Estado, que afectan de una manera directa a las comunidades autónomas.

Las comunidades autónomas deben disfrutar de capacidad para desarrollar plenamente su autonomía política, es decir, disponer de un espacio propio que no sea invadido, según las coyunturas, con interferencias que no estén avaladas por competencias atribuidas con claridad, incrementar su autonomía de gestión, contar con los recursos suficientes para llevar a cabo sus políticas públicas, y responder ante sus ciudadanos de los resultados obtenidos, con la adscripción de los medios, incluidos los fiscales, puestos al servicio de tales políticas; principios todos que son aplicables a los ayuntamientos en sus ámbitos de actuación respectivos.

Pero, señorías, para que el modelo despliegue toda su operatividad, de esa misma capacidad tiene que disponer la

Administración General del Estado, que ha de ser, no más grande, sino más eficaz; no lejana, sino tan próxima a los ciudadanos como las administraciones territoriales, y que tiene que contar con los recursos y los instrumentos suficientes para ejercer las competencias, prestar los servicios y cumplir con las responsabilidades que le otorga la Constitución. Éste es el modelo y éste es el camino; las reformas ahora en marcha, la continuidad de la política de diálogo y acuerdo, el avance de una estrategia continuada de cooperación nos permitirán avanzar. Avanzando desde la política, potenciaremos decisivamente a toda la España real, esa España que no es de nadie, porque es de todos nosotros; esa España que es el fruto de una decantación histórica, pero que no es una esencia pura, sino el resultado de un esfuerzo continuado de generaciones de ciudadanos; esa España que es una gran nación, porque es una realidad viva, que avanza porque se abre cada día a las exigencias de cada tiempo concreto; una España que debemos preparar para un futuro mejor, en el que podamos reconocernos con orgullo. Y, señorías, podemos hacerlo, porque ahora disponemos de más estabilidad, mejores instituciones, más medios, más experiencia y ambición que en ningún otro momento de nuestra historia contemporánea.

Muchas gracias. (*Grandes y prolongados aplausos.*)

El señor PRESIDENTE DEL SENADO (Rojo García): Gracias, señor presidente.

Señorías, pasamos a continuación a las intervenciones de los presidentes de las comunidades autónomas.

En primer lugar, habiendo manifestado su ausencia el presidente de la Comunidad Autónoma del País Vasco, tiene la palabra el presidente de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

El señor PRESIDENTE DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA (Maragall i Mira): Señor presidente del Senado, señor presidente del Gobierno, señor presidente de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, señores ministros, señora presidenta y señores presidentes de las comunidades autónomas, señorías, damas y caballeros.

Quiero valorar positivamente, en primer lugar, las propuestas que acabamos de escuchar del presidente del Gobierno y garantizar, en segundo lugar, el compromiso de la comunidad autónoma que presido y de su Gobierno, en el avance de las líneas que usted acaba de señalar.

Voy a hablar en catalán y voy a hablar en castellano, que son, además de las dos lenguas que las leyes permiten utilizar, las dos lenguas de mi casa: la de mi padre y la de mi madre.

Dice George Steiner que cada lengua es un instrumento para la libertad. Hoy estamos más cerca de conseguir que España tenga más instrumentos para la libertad que muchos otros países de la Unión Europea y celebro poderme expresar hoy en esta lengua que a muchos ciudadanos y ciudadanas de Cataluña nos es propia y que a muchos otros y a todos los españoles nos hace más plurales y también más libres. Que sea una aportación más a la consideración de España como pueblo rico y diverso y ojalá que pueda ser compartida pronto junto con las demás lenguas de España como instrumento cotidiano de todos los senadores y senadoras.

Antes de empezar este debate sobre el Estado de las Autonomías en el marco de la Comisión General de las Comunidades Autónomas deseo recordar a Joan Raventós, quien fue su primer presidente.

Retomamos hoy una práctica política que hasta ahora, a pesar de los años transcurridos, no había conseguido consolidarse como una costumbre específica de nuestro sistema político -durante un tiempo no se hizo-; sin embargo, tal vez sea una prueba de que todavía persisten algunas dificultades para que la realidad política, social y económica y también cultural de la España de hoy se exprese a través del Estado de las Autonomías.

Disponemos de una realidad nueva, que hemos construido a lo largo de los últimos 25 años a partir de la Constitución y de los estatutos, pero no la hemos desarrollado con toda su potencialidad política e institucional. Ahora sí empezamos a hacerlo, el extraordinario proceso de descentralización que hemos vivido ha proporcionado fuerza institucional a todas y cada una de las comunidades autónomas. Es cierto, nuestra historia reciente es la historia de un éxito, como ha subrayado el presidente del Gobierno hace pocos días en una ocasión de gran trascendencia para Cataluña y también, por qué no decirlo, de trascendencia para el conjunto de España, un conjunto complejo que aquí está representado en prácticamente su totalidad. España ha recuperado a lo largo de los últimos 25 años el hilo perdido de la historia instaurando un régimen político plenamente democrático. España ha entrado de lleno en la modernidad, que garantiza al mismo tiempo los derechos sociales, el mercado, la libertad de empresa y la solidaridad, con el reconocimiento de su pluralidad interna y con la singularización explícita de los pueblos que la conforman por su propia trayectoria y diversidad, con un intenso proceso descentralizador que ha permitido canalizar y acercar el progreso económico y social a todos los ciudadanos a través del Gobierno y a través de la Administración autonómica y local -estoy de acuerdo con usted, señor presidente, respecto a la importancia de la gobernación en el ámbito local, un Estado de las Autonomías capaz de integrar lenguas, culturas e

identidades nacionales diversas- y hemos sabido afrontar con éxito la construcción de un Estado moderno con igualdad de derechos y de oportunidades para todos los ciudadanos y ciudadanas.

No obstante, como decía, no todos los pasos dados a lo largo de estos años han sido pasos hacia adelante, porque a lo largo de estos últimos años se ha experimentado con mayor o menor intensidad una gradual erosión y una creciente distorsión del espíritu y de la letra originales de la Constitución en relación con el autogobierno; erosión y distorsión que han originado disfunciones políticas y administrativas que en gran medida fueron objeto ya de análisis en los debates anteriores al que hoy celebramos. Si revisamos los dos últimos debates, que tuvieron lugar en 1994 y 1997, verán que los presidentes del Gobierno, desde convicciones distintas y diagnósticos no coincidentes, mostraron su voluntad de conseguir un mejor funcionamiento del conjunto del sistema. Si para el presidente González los objetivos en el año 1994 eran -y cito sus palabras- consolidar el marco competencial, profundizar en los instrumentos de cooperación, establecer la participación de las autonomías en la Unión Europea -que ahora culmina justamente-, modificar la financiación autonómica, abordar la dimensión y eficacia de todas las Administraciones Públicas y, por último, preparar la reforma del Senado, para el presidente José María Aznar los objetivos propuestos eran muy parecidos. En ambas intervenciones del entonces presidente de la Generalitat, Jordi Pujol, había un denominador común: la preocupación por el reconocimiento y el respeto de la singularidad política y cultural de Cataluña.

Mi antecesor quiso defender con claridad la singularidad de Cataluña afirmando que la reivindicación catalana es anterior, es previa a la Constitución de 1978, obviamente, como, de hecho, también lo fue la restauración de la Generalidad provisional antes de la Constitución, con el presidente Tarradellas. Al mismo tiempo, enumeró los puntos que erosionaban la autonomía catalana, a su juicio: la generalización y la homogeneización autonómica, un reconocimiento insuficiente de la diferenciación cultural y una financiación insatisfactoria. Son sus palabras.

Diez años más tarde tenemos que reconocer avances importantes, pero también es preciso señalar problemas que persisten y que, por consiguiente, son objeto del debate que hoy estamos celebrando, de conformidad con el documento remitido por el Gobierno. Seguiré el mismo orden indicado en esta comunicación: el ámbito competencial de las comunidades autónomas y del Estado, las relaciones intergubernamentales, coordinación y cooperación; tercer punto, participación de las comunidades autónomas en la Unión Europea y, por último, sistema de financiación autonómica.

Primer punto, pues, ámbito competencial de las comunidades autónomas. Un determinado marco competencial se ha consolidado, pero también se ha hecho evidente una interpretación limitadora del mismo y a menudo sin dotación de recursos suficiente. Incluso, en algunos casos, como en materia sanitaria, se puede sospechar, en principio, que el traspaso generalizado de la competencia se produjo pensando más en transferir un problema del Estado, el déficit, que en acercar soluciones, como, por ejemplo, una mejor gestión de los sistemas de salud a los ciudadanos. Pero debemos reconocer que la última conferencia de presidentes disipó esa sensación.

Relaciones intergubernamentales, coordinación y cooperación. Estas relaciones se han puesto en juego de forma positiva. Me explico. La administración del Estado se ha afinado, adelgazado, si ustedes quieren, en consonancia con el nuevo reparto competencial y de recursos públicos. Es cierto que no hemos conseguido todavía una articulación totalmente satisfactoria de los tres niveles de administración pública, especialmente, de la administración local. Soy un partidario acérrimo de traspasar al sector local una serie de competencias y de recursos en materia de servicios personales -guarderías, asistencia sanitaria y de proximidad-, incluso, en ciertos casos, policía local en los municipios más grandes.

La reforma del Senado ha sido bloqueada por razones variadas por el Partido Popular durante varios años en que no se emprendió su conversión real en una verdadera Cámara territorial de carácter federal, siguiendo el modelo alemán, que, por mucho que se diga que ahora se quiere hacer retroceder, sigue estando por encima de nuestro Senado en cuanto a competencias y significado, aunque es cierto que esta sesión indica que nos movemos, avanzamos en una buena dirección. También en este punto, el impulso reformador del actual Gobierno es claramente patente.

Pasamos a la participación de las comunidades autónomas. Debemos reconocer que se ha dado un paso importante en este tema, decisivo. El acuerdo de la CARCE de diciembre de 2004 ha hecho posible la participación de consejeros autonómicos en la delegación española en las reuniones del Consejo de Ministros. El señor Antoni Siurana, consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, ha participado ya en la reunión sectorial correspondiente.

En cuarto lugar, el sistema de financiación autonómica. Las reformas parciales del sistema de financiación han permitido adelantar el reparto de recursos entre Estado, autonomías y ayuntamientos, como antes ha mencionado el presidente del Gobierno, que existía en el año 1980. En porcentajes y sin Seguridad Social ni deuda pública, aproximadamente, el 80 por ciento correspondía al Estado, cero a las

autonomías, porque no existían aún, y un 20 por ciento a los ayuntamientos, hasta la situación actual, revolucionaria, con un 30 por ciento del Estado, un 50 por ciento de las autonomías y un 20 por ciento de los ayuntamientos. Por tanto, los ayuntamientos se encuentran en la misma situación. Cabe decir que se trata de uno de los sistemas más descentralizados de Europa, pero aún hoy congelado en lo relativo al sector local, en un insuficiente 20 por ciento. Seguramente deberíamos avanzar hacia una traslación desde el 50 por ciento de las autonomías a un 20 por ciento de los ayuntamientos, para llegar a alcanzar un parámetro de 30, 40, 30.

Es comprensible que hoy se vuelvan a formular cuestiones y puntos de vista que ya fueron debatidos hace ocho y once años, sin embargo, en esta ocasión, con dos diferencias sustantivas.

El Gobierno español, presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, ha avanzado mucho en los hechos, de ahí que el presidente de la Generalitat no venga a esta Cámara a presentar un memorial de agravios o demandas al presidente del Gobierno.

Señorías, de la experiencia histórica del siglo pasado mantenemos viva una elección política básica, que el avance de la libertad de Cataluña siempre ha estado asociado al progreso de la democracia española. Fue así en la fallida experiencia de la Segunda República y en la espléndida realidad de la democracia constitucional iniciada hace 27 años, y deseamos que siga siendo así en el futuro. Hemos vivido 27 años consecutivos e ininterrumpidos avanzando hacia un equilibrio justo entre dos principios generales: la voluntad autonomista y los intereses comunes. Entre la vocación de autogobierno de Cataluña y las demás autonomías existe el proyecto común de una España integradora y solidaria, pero en este momento reclamamos también la necesidad de encontrar un nuevo equilibrio que integre el factor europeo.

Repito que de nada nos sirve un estatuto que reafirme la identidad nacional de Cataluña si al mismo tiempo no es una herramienta útil que nos permita gobernar mejor ahora y, también, en el futuro. El entendimiento entre los pueblos de España no sólo es posible sino que es absolutamente fundamental, porque además de tener una historia común compartimos problemas y aspiraciones.

He hablado antes de gobernar el futuro, lo cual significa, en primer lugar, fortalecer el concepto de ciudadanía; en segundo lugar, abordar el reto de la movilidad migratoria; en tercer lugar, enmarcar nuestros problemas en el contexto de un mundo abierto y de la Unión Europea; y en cuarto lugar, planificar de modo adecuado -como ya hemos mencionado- las infraestructuras y las nuevas tecnologías. Pero debemos situar estos temas en el marco de la Unión Europea, donde

poco a poco las relaciones entre los Estados están siendo ampliadas y profundizadas gracias al acercamiento de las regiones y municipios.

Deseo hacer hincapié en la importancia creciente de las eurorregiones que se están formando en las antiguas fronteras con Francia y Portugal, hoy ya felizmente desaparecidas a efectos prácticos. Es un hecho revolucionario desde el punto de vista político y, también, de mercado. La propuesta de eurorregión Pirineos-Mediterráneo desea crear las condiciones para poder obtener el máximo rendimiento de la sinergia entre instituciones, empresas y ciudadanos existente en dichos territorios, y les voy a poner un ejemplo bien claro. En Francia, a pocos kilómetros de la frontera con España, encontramos la fábrica de aviones más importante del mundo, la del Airbus. El empaque que esta fábrica está dando a la industria española de componentes, en concreto a la catalana, es formidable. Me parece que en esta red de grandes concentraciones urbanas europeas, definida por Madrid, París, Londres, Fráncfort y Milán, se está creando una nueva polaridad, la del triángulo Toulouse, Zaragoza, Barcelona, que ayuda a volver a coser este tejido urbano industrial europeo. Esto es posible gracias a la existencia de la desaparición de las fronteras en la Unión.

Aun así -y lo decimos alto y claro-, en la línea de alta velocidad prevista entre Estocolmo y Sevilla falta el tramo existente entre Montpellier y Perpiñán; una vergüenza que estamos en camino de corregir gracias a la nueva vitalidad de las relaciones hispanofrancesas, tal y como se puso de manifiesto en la cumbre transfronteriza Francia-España celebrada en Barcelona. Dicha vitalidad, demostrada en esta reciente cumbre que nosotros denominamos 2+7, dos Estados y siete regiones, y que contó con la participación de los Gobiernos de ambos Estados y de las siete autonomías: Aquitania, Midi-Pirineos, Languedoc, Euskadi, Navarra, Aragón y Cataluña, ha supuesto, a mi juicio, un paso adelante y tiene una importancia cabal a la hora de materializar las potencialidades de nuestra pertenencia a la Unión. Estos proyectos no responden a ningún tipo de vocación de viejas estructuras históricas y todo el mundo ha entendido que convergen en la voluntad de dar mejores servicios y favorecer el desarrollo económico y social de cara al futuro.

Hace años un periodista me preguntó que qué me parecería que el Senado se trasladara a Barcelona y yo le respondí que estaría encantado. Al día siguiente los periódicos publicaron en grandes titulares que Maragall proponía trasladar el Senado a Barcelona.

Entonces me llamó mi padre -que en paz descanse-, para preguntarme si aquello era cierto porque era senador y acababan de darle un nuevo despacho en este magnífico edificio y pensaba que este

Senado era mucho mejor que el antiguo y le dije: “Tranquilo, papá, tranquilo.”

Si ahora un periodista me preguntara mi opinión sobre un posible traslado del Congreso, por ejemplo a Toledo, y del Senado a Zaragoza, ya saben cuál sería mi respuesta: Encantado; como también estarían encantados los miles y miles de ciudadanos que sufren a diario las molestias de la congestión en las comunicaciones de la capital.

El president Tarradellas explicaba magistralmente la sensación que tenemos quienes venimos a menudo a la capital de España: Cuando salgo de Moncloa o de los ministerios estoy siempre encantado, pero cuando llego a Barajas empiezo a sospechar que no todo ha ido tan bien. Creo que en esta percepción influye un factor que no es político sino casi físico y no es tan sólo que se recapacite en el trayecto entre Cibeles y Barajas, sino que se constata que los costes en tiempo y molestias corren de tu cuenta; y aunque esto, en efecto, puede ser considerado una nimiedad y ocurre en todo el mundo, el Estado debería admitir que sucede.

Cuando la República Federal de Alemania cambió Bonn por Berlín, tenía -como en el caso de Madrid-, poderosas razones de ahorro de costes en vistas a su ampliación al este, pero ahora, el resentimiento que se ha creado es considerable; era mejor el triángulo Bonn-Frankfurt-Berlín, como es mejor el binomio Nueva York-Washington, y es típico de los países federales.

Una de las cosas que más ha complacido en Cataluña del actual Gobierno de España es precisamente, señor presidente del Gobierno, la disponibilidad para desplazar las reuniones y las instituciones a diferentes puntos de la geografía española. Es una muestra de sensibilidad que la ciudadanía capta inmediatamente porque es autoexplicativa.

Señor presidente, señoras y señores, han transcurrido más de veinticinco años de la vida de nuestro país que la historia señalara como uno de los períodos más pacíficos y fructíferos de la España contemporánea y de los pueblos que la forman. Hoy España es una realidad institucional bien distinta: fuerte, segura, mucho más equilibrada y solidaria. Hoy me siento más catalán y más español.

Al terminar la sesión parlamentaria del pasado día 3 pude decir: por Cataluña y por esta España. Hemos sabido extender el bienestar, si no a toda la ciudadanía todavía, a la inmensa mayoría y hemos corregido buena parte de los desequilibrios con que nuestro país llegó a la libertad y a la democracia. Queda por resolver el impacto que hoy está teniendo la inmigración sobre el nuevo equilibrio social alcanzado.

Como estamos viendo estos días, a raíz de los acontecimientos que se suceden en Francia, ésta es probablemente la cuestión más

compleja que ahora debemos afrontar, pero lo afrontaremos con éxito; ¡estoy seguro de ello!

La economía española vive hoy un momento espléndido. Crecemos el triple que Francia o Alemania, lo que creo que nos proporcionará mayor serenidad para abordar los diversos retos que España tiene planteados, uno de los cuales es, evidentemente, el de la inmigración.

Voy acabando, señor presidente, pero no puedo hacerlo sin mencionar un factor crucial del mejor período de nuestra historia moderna, casi me atrevería a decir que desde Carlos III hasta hoy, y es que la Corona ha jugado en todo este proceso -de manera tan efectiva como discreta-, su papel de garante de la unión de los pueblos que forman la nación de naciones que es España; y, gracias a ello, nos podemos plantear la adecuación a las nuevas realidades, porque estas realidades existen, pero también porque tenemos la madurez requerida para afrontarlas y asumirlas.

Señor presidente del Gobierno, usted ha demostrado reiteradamente tener la determinación y el coraje político para abordar las reformas que permitan recuperar y ampliar el espíritu que presidió la creación de nuestro marco jurídico de libertad y de convivencia.

En dieciocho meses el Gobierno ha convocado dos conferencias de presidentes. En la primera se constató un problema candente, la financiación de la sanidad, y en la segunda, hace dos meses, se resolvió y se aportaron soluciones. En dieciocho meses el Gobierno ha tomado la iniciativa de convocar este debate del Estado de las Autonomías, que se había perdido en el mandato anterior. En dieciocho meses se ha conseguido un reconocimiento histórico de la lengua en la que les he hablado, así como del gallego y del euskera, ante las instituciones europeas. En 18 meses se ha hecho realidad la vieja reivindicación de participación de las autonomías en los consejos de ministros de la Unión. Usted ha propiciado un salto cualitativo extraordinario en el necesario clima de diálogo y entendimiento entre los pueblos de España.

Hoy la España plural está más próxima, es más posible que nunca. Y todo ello se lo quiero agradecer expresamente, explícitamente en este marco; no yo, Cataluña se lo quiere agradecer. Cataluña sabe que estas cosas no son fáciles, ni lo van a ser en adelante, pero sabe también que usted y su Gobierno están determinados a seguir la senda de la España plural. Usted ha sido consecuente y Cataluña, señor presidente, será consecuente. Estoy dispuesto a asumir la parte de responsabilidad que me pudiera corresponder, si las explicaciones de lo que Cataluña propone en el escenario de la España plural no han sido suficientes. Y reitero mi compromiso para seguir en el empeño, para

tratar de explicar nuestras propuestas pausadamente, aportando razón y no crispación, tanto y tantas veces como sea preciso. Y por supuesto, vamos a escuchar con respeto las opiniones distintas y las propuestas de los territorios y comunidades de España.

Señor presidente, señorías, estoy convencido que gracias al proceso autonómico que estamos debatiendo en esta sesión, la España que hoy representamos aquí, la España plural, irá adquiriendo una mayor solidez y, al final, habrá devenido un modelo irreversible y, también, admirado por el mundo entero. Y todo ello revertirá también en mayor progreso, más concordia y más libertad para todos los hombres y mujeres que conviven en paz en este país entrañable.

Muchas gracias, señorías. Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)